

ACTA NÚMERO 18

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2011.

En Fuente del Maestre, 4 de mayo de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luís Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Haciendo las funciones de secretaria, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de abril de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Se corrige el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de abril de 2011, cuyo texto queda sustituido por el que a continuación se transcribe,

“COMPENSACIÓN DE DEUDA

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa CIDE HCENERGÍA, S.A., se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por CIDE HCENERGÍA, S.A. y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, que la mencionada empresa tiene con este Ayuntamiento en concepto de varias facturas por importe de 2.527,55 €, y en concreto la relación que se detalla a continuación:

- Fra. 1CSN110200046267	1.389,89 €
- Fra. 1CSN110300248610.....	1.137,66 €
TOTAL.....	2.527,55 €”

APROBACIÓN DE PLIEGOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la obra “**Acerar-asfaltar-cerrajería-césped artificial Paseo de Extremadura**”.

MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES

Visto el acta de la mesa de contratación de selección de contratistas participantes, de conformidad con el artículo 149.1 y disposición adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local acuerda invitar a los candidatos propuestos por dicha mesa, para presentar sus ofertas en el plazo de **sietes días naturales**. Transcurrido este plazo, se convocará de nuevo a la mesa de contratación **el día 24 de mayo a las 10:00 horas** para la apertura de ofertas.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN (ratificación)

Caducada la licencia de segregación aprobada en Junta de Gobierno de 25 de noviembre de 2009, la Junta de Gobierno acuerda ratificar la segregación solicitada a **D. José María Fabián Porras (08429408-T)**, con domicilio en Calle Corredera 46, de acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal:

SOLICITUD DIVISIÓN DE FINCA URBANA C ALTOZANO c/v a C. ALTOZANO.

**NRE 5877 13 DE OCTUBRE DE 2009
NRE 6592 18 DE NOVIEMBRE DE 2009**

PETICIONARIO D. JOSÉ MARIA FABIÁN PORRAS DNI 8.429.408 T

ANTECEDENTES

En solicitud dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE interesa la división de una finca urbana ubicada en calle Altozano esquina a calle Altozano, aportando nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Zafra y consultas descriptivas gráfica de datos catastrales Bienes de naturaleza urbana.

Atendiendo al requerimiento que se le hacía al interesado por cuanto que la documentación aportada resultaba incompleta al no referenciar la superficie en un plano de planta correspondiente a la edificación, ni la longitud de fachada y profundidad de la parcela, se tiene por presentado :

- PLANO DE PLANTA del edificio que comprende dos viviendas o locales con acceso por calle ALTOZANO y calle Altozano, acotado.
- PLANO CON PROPUESTA DE DIVISIÓN DE FINCA.

INFORME

Teniendo en cuenta la propuesta para la división de finca ubicada en calle Altozano,9 en otras dos conforme al plano presentado .

Y, considerando que la superficie asignada, la longitud de fachada y profundidad de las parcelas resultantes cumplen la condición de dimensiones mínimas se informa FAVORABLE LA SEGREGACIÓN.

A LA LICENCIA DE SEGREGACIÓN SE ADJUNTARAN DILIGENCIADO LOS PLANOS OBJETO DEL INFORME.

POLÍGONO INDUSTRIAL

Vista la solicitud presentada por José López Broncano (33971164-A) de **cesión de la de la parcela nº 55 del Polígono Industrial** a favor de D. José M^a Enríquez Luengo. La Junta de Gobierno Local acuerda renunciar al derecho de adquisición preferente previsto en la estipulación 15 del pliego de condiciones económico administrativas particulares para la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial de Fuente del Maestre, lo que se publicará en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de **siete días naturales** a efecto de alegaciones, a fin de no lesionar los derechos de los ciudadanos, o bien para que se remita solicitud de compra de dichos terrenos al precio de 30,11 €/m2.”

CERTIFICACIONES DE OBRAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 3 y liquidación, correspondiente a la obra **“Instalación de ascensor en la Casa Consistorial y elevador en piscina municipal”**, cuyo importe asciende a **6.251,69 €**.

INSTANCIAS VARIAS

Aquagest Extremadura, S.A. (A-10384386), con domicilio en C/ Moro, 8 a petición de los propietarios de las viviendas sitas en C/ Cáceres, esquina con C/ La Radio. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable en C/ Cáceres, Esquina con C/ Radio, Pisos 1, 3, 9, 12, 16, 17, y 18, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. Rafael León Malpica (80060944-Z), con domicilio en Avda. de Europa, 21, puerta. 5. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable en la Casa Cuartel, Avda. de Europa, 2, piso 5, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. José Manuel Roque Ríos (34778470-D), con domicilio en Avda. de Europa, 2, piso 2. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable en la Casa Cuartel, Avda. de Europa, 2, piso 2, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

Isberal Álvarez, S.L. (B-06278576), con domicilio en calle San Lázaro, 49. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua provisional para obra en C/ El Olivo, s/n, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. Antonio M^a Ramírez López (08785659-G), con domicilio en Calle Bullones, 96. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda

F
acuerda

Martires 57 BA, por construcción de nave de estructura metálica, con cubierta metálica de panel de sándwich, cerramiento de placas de hormigón prefabricadas en Calle Valdelagua s/n, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **9.804,00 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **247,88 €** en concepto de Tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, uso privativo, por parte de la Emisora Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **100 €** en concepto de Tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, uso privativo, por parte de la Policía Local.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **200,00 €** en concepto de aportación económica para colaborar con los gastos de la organización del 2º concurso de pesca “Los Inos” con motivo de las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de las Misericordias, que tendrá lugar el 4 de septiembre de 2011.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
434	Repsol, Casa Nanín S. L.	Botellas de b. propano.	23,22 €
435	Repsol, Casa Nanín S. L.	Botellas de b. propano.	23,22 €
436	Repsol, Casa Nanín S. L.	Botellas de b. propano.	24,64 €
437	Repsol, Casa Nanín S. L.	Botellas de b. propano.	12,32 €
438	Elevación Extremeña, S.L.L.	Instalación de ascensor.	6.251,69 €
439	Garber e hijos, S.L.	Tractor HUSQV CTH191.	3.995,00 €
440	Orange	Facturación periodo 16/03/11 al 15/04/11.	765,98 €
441	Federación extremeña de balonmano	Derechos de participación juvenil y licencia de jugador y entrenador juvenil.	436,00 €
442	Federación extremeña de balonmano	Derechos de arbitraje juvenil y servicios anotador/cronometrador juvenil masculino.	944,00 €
443	KM Extremadura	Facturación de copias.	1.593,96 €
444	Victoria Blanca Sánchez	Clases de gimnasia para mayores, abril 2011.	150,00 €
445	Aupex	Cuota asociado 2011.	330,56 €
446	María Encarnación Casimiro Santiago	Clases de dibujo y pintura, abril 2011.	480,00 €
447	Ferretería Manolo	Tornillos, tuercas y material diverso.	837,19 €

448	Antonio Luis Barrios Rico	Prensa diaria, mes abril 2011.	37,50 €
449	M ^a Isabel Ugalde Santiago	Un cucurucho.	14,00 €
450	José M ^a Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en Cortacésped.	88,50 €
451	José M ^a Ventura Sánchez	Mano de obra en barredora.	53,10 €
452	José M ^a Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en vehículo Bobcat 753.	146,57 €
453	José M ^a Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en vehículo Nissan.	262,83 €
454	José M ^a Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra del camión Mercedes.	227,30 €
455	José M ^a Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra del rulo.	73,04 €
456	Restaurante Puerta de Extremadura, S.L.	Servicios de comidas.	336,00 €
457	Simón Arévalo Sánchez	Reparaciones varias y repuestos.	597,79 €
458	M ^a del Carmen González Carretero	Actuación Cristo 2010.	309,00 €
459	M ^a del Mar del Pozo González	3 sesiones de Cuentacuentos el día 28 de Abril de 2011.	300,00 €
460	MoviStar	Facturación telefónica.	672,01 €
461	Repsol, Casa Nanín S. L.	Botellas de b. propano.	34,83 €
462	Repsol, Casa Nanín S. L.	Botellas de b. propano.	11,61 €
463	Repsol, Casa Nanín S. L.	Botellas de b. propano.	23,22 €
464	Repsol, Casa Nanín S. L.	Botellas de b. propano.	13,19 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Ciudad de Fuente del Maestre a 17 de mayo de 2011.

Vº. Bº
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.